

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Culiacán, del Estado de Sinaloa; siendo las 9:00 horas del día 29 de julio del 2025, en la Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (segundo piso), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, ubicada en Avenida Luis González Obregón número 2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa:** Ing. Roel García Heredia y **La Instancia Ejecutora:** Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa; para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes;
2. Verificación del Quórum legal;
3. Asunto Para Tratar: Realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 15 de julio del 2025 de la Licitación Pública Internacional LPI-001-2025, para la adquisición de SPINOSAD, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta);
4. Asuntos Generales;
5. Dictamen (es), y
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. REGISTRO DE ASISTENTES.

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

El Lic. Rolando Ramos Escobar, Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, pone a disposición la lista de asistencia correspondiente a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional LPI-001-2025, para la adquisición de SPINOSAD, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta); pero al no enlistarse ningún licitante se procede a su cancelación, formando parte integrante de la presente Acta.

#### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Ing. Roel García Heredia, **Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.**

**3. ASUNTO PARA TRATAR: REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2025 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-001-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD, AUTORIZADO AL PROYECTO CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (MOSCAS DE LA FRUTA).**

**ACTO DE:** Realizar la **Junta de Aclaraciones** de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la Licitación Pública Internacional LPI-001-2025, para la adquisición de SPINOSAD, autorizado al proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

El Ing. José Ángel Pelayo Escalante, Gerente Técnico del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, hace del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, que se enviaron 3 preguntas por correo electrónico, por parte de la empresa AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V., representada por el Ing. Juan Luis Ramírez González, realizadas el día 25 de julio del presente.

2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

A) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE MANGO, CÍTRICOS, GUAYABA Y CIRUELA Y/O LA PLAGA MOSCA DE LA FRUTA DEL GÉNERO ANASTREPHA, CONFORME A LAS PRESENTES BASES (**ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO**).

PREGUNTAS: 1.- EL REGISTRO COFEPRIS ÚNICAMENTE MENCIONA LOS CULTIVOS AUTORIZADOS, EL ÚNICO DOCUMENTO OFICIAL QUE MENCIONA PLAGAS ES EL DICTAMEN TÉCNICO, ¿LO DEBO PRESENTAR?

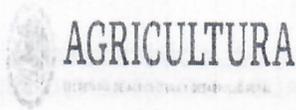
**RESPUESTA:** SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO COMO COMPLEMENTO DEL REGISTRO COFEPRIS, PARA EFECTOS DE COTEJAR LOS CULTIVOS AUTORIZADOS.

2.- EL PRODUCTO CON REGISTRO QUE CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ANEXO 1 TRAE LOS SIGUIENTES CULTIVOS: GUAYABO, MANDARINO, MANGO, OLIVO, TANGERINO, TORONJO, NO INCLUYE CIRUELA, ¿LO PUEDO OFERTAR?

**RESPUESTA:** SE ACEPTA LA OFERTA DEL PRODUCTO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 Y CUENTE CON REGISTRO DE COFEPRIS VIGENTE PARA LOS CULTIVOS SEÑALADOS.


*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.**

D) CARTA COMPROMISO DEL PROVEEDOR DE ASEGURAR EL SUMINISTRO EN LOS TIEMPOS INDICADOS Y CALIDAD DEL PRODUCTO.

PREGUNTA: 1.- EL FORMULADOR O FABRICANTE, ES EL ÚNICO QUE PUEDE GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO, ¿SE PEDIRÁ CARTA DEL FORMULADOR?

**RESPUESTA:** EN CASO DE QUE EL FORMULADOR SEA EL ÚNICO QUE PUEDA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO OFERTADO, SI SE DEBERA PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FORMULADOR, EN LA QUE RESPALDE LA CALIDAD CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**4. ASUNTOS GENERALES.**

En este punto correspondiente de la sesión, se ratifica a los asistentes que de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 15 de julio del 2025 de la Licitación Pública Internacional LPI-001-2025, para la adquisición de SPINOSAD; que el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas se llevará a cabo el día 04 de agosto del 2025 a partir de las 11:00 horas (Registro de asistentes 10:30 horas).

**5. DICTAMEN (ES).**

**DICTAMEN CAS-2025-001**

Con base en el desahogo del punto 3. de la presente sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, dictaminan que, al recibirse 3 preguntas vía correo electrónico en los tiempos establecidos se le dieron las respuestas correspondientes.

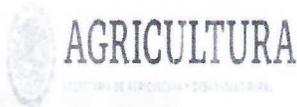
**DICTAMEN CAS-2025-002**

Con base en el desahogo del punto 4. de la presente Sesión, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, dictaminan que se ratifica a los asistentes que de acuerdo al cronograma de actividades y plazos de la convocatoria de fecha 15 de julio del 2025 de la Licitación Pública Internacional LPI-001-2025, para la adquisición de SPINOSAD; que el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas se llevará a cabo el día 04 de agosto del 2025 a partir de las 11:00 horas (Registro de asistentes 10:30 horas).

**6. CIERRE DE LA REUNIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 9:35 horas del día 29 de julio del 2025, se da por concluida la **DÉCIMA SEGUNDA** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, firmando los que en ella intervienen.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2025.**

**POR EL SENASICA:**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA:**

**Ing. Roel García Heredia.**

Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Sinaloa.

NO HUBO ASISTENCIA

**POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA:**

**Ing. José Ángel Pelayo Escalante.**  
Gerente Técnico.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **DÉCIMA SEGUNDA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EJERCICIO FISCAL 2025.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



COMITÉ ESTATAL  
DE SANIDAD VEGETAL  
DEL ESTADO DE SINALOA

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-001-2025  
PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD**

**REGISTRO DE PARTICIPANTES (Junta de Aclaraciones)**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA																					

CULIACÁN, SINALOA, A 29 DE AGOSTO DE 2025, 8:30 HRS.

De: **Gustavo Vasquez** <[gustavovasquez.adn@gmail.com](mailto:gustavovasquez.adn@gmail.com)>  
Date: vie, 25 jul 2025 a las 12:44  
Subject: PREGUSTAS JUNTA DE ACLARACIONES SPINOSAD  
To: <[melchor.lopez@cesavesin.org.mx](mailto:melchor.lopez@cesavesin.org.mx)>, <[roel.garcia@senasica.gob.mx](mailto:roel.garcia@senasica.gob.mx)>  
Cc: JUAN LUIS RAMIREZ <[adnespecialidadesagro@gmail.com](mailto:adnespecialidadesagro@gmail.com)>

Excelente tarde, hago llegar las siguientes preguntas para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No LPI-001-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE SPINOSAD.

#### 2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta técnica

a) Copia Simple legible del registro COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de mango, cítricos, guayaba y ciruela y/o la plaga mosca de la fruta del género Anastrepha, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).

PREGUNTAS: 1.- El Registro COFEPRIS únicamente menciona los cultivos autorizados, el único documento oficial que menciona plagas es el Dictamen técnico, lo debo presentar?

2.- El producto con registro que cumple con las características técnicas del anexo 1 Trae los siguientes cultivos: GUAYABO, MANDARINO, MANGO, OLIVO, TANGERINO, TORONJO, No incluye ciruela, lo puedo ofertar?

d) Carta compromiso del proveedor de asegurar el suministro en los tiempos indicados y calidad del producto.

PREGUNTA: 1.- El formulador o fabricante, es el único que puede garantizar la calidad del producto, se pedirá CARTA DEL FORMULADOR?

GRACIAS

AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES